

ANTECEDENTES DE UNA CONTROVERTIDA FUNDACIÓN JESUÍTICA EN LA HABANA DEL SIGLO XVII

Dra. María Victoria Guevara Erra

*Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana
Universidad de La Habana, Cuba*

Resumen:

Este trabajo aborda la postura reacia de la Corona y de la Compañía de Jesús ante las demandas de la ciudad de La Habana de obtener las licencias para fundar un colegio jesuita en el siglo XVII, mientras que, por el contrario, el episcopado de Cuba la consideraba necesaria para promover la evangelización en la región, así como para fortalecer la labor doctrinal, especialmente entre los esclavos africanos.

Abstract:

This paper deals with the reluctant attitude of the Crown and the Society of Jesus in view of the requests made by the city of La Havana in order to obtain the due licences for the foundation of a Jesuit college in the XVII century, meanwhile, the Bishops of Cuba considered this foundation rather important to spread the evangelization in the region as well as to strengthen the doctrinal action, especially among the african-slaved population.

Jesuitas – La Habana – siglo XVII

Jesuits – La Havana- XVII century

Recibido 04 04 2010

Evaluado 20 05 2010

Hacia 1570, la labor iniciada por la Compañía de Jesús en la Florida unos años antes, era cada vez más precaria. La persistente resistencia indígena y la irregularidad del abastecimiento hacían temer por la subsistencia de los misioneros en el territorio. Sin embargo, la cercanía de la ciudad de San Cristóbal de La Habana ofrecía una posible solución a dichos problemas. En La Habana, ciudad portuaria por excelencia, los jesuitas intentaron erigir un colegio con la finalidad de convertirlo en centro de operaciones para las misiones que habían iniciado en el área norteamericana. Los habitantes de la ciudad apoyaron el proyecto brindando abrigo temporal y suministros a los religiosos. A pesar de esto, el establecimiento de la Provincia mexicana de la Compañía a partir de 1572, sumado al fracaso y desamparo de la misión de la Florida tras la muerte de varios misioneros, ocasionó que los jesuitas que habían mantenido en San Cristóbal una residencia transitoria, fueran trasladados a México para apoyar la labor evangélica en aquella provincia y la fundación del colegio se canceló. No obstante, las rutas de navegación determinaron que a partir de entonces los ignacianos tuvieran que pasar de forma esporádica e irregular por Cuba y que fueran afianzando los contactos con sus habitantes. Por eso, desde mediados del siglo XVII, una elite habanera en crecimiento solicitó en reiteradas ocasiones al rey y al general de la Compañía que se otorgaran las licencias para la instalación de un colegio dedicado a la educación de sus hijos. Sin embargo, sus esfuerzos no se vieron cumplidos hasta 1721, cuando finalmente obtuvieron los permisos para fundar en la ciudad el colegio de San José.

El desarrollo institucional de la Compañía de Jesús en Cuba se redujo, por tanto, al periodo comprendido entre la fundación de dicho centro de estudios en 1721, y 1767, año en que se produjo su expulsión de los territorios americanos. Ese lapso de menos de medio siglo convirtió su presencia en la Isla en un fenómeno efímero en comparación con la estancia mucho más temprana y prolongada de otras órdenes religiosas y es por eso, quizá, que su estudio no ha suscitado el mismo interés para la historiografía en general y cubana en particular. No obstante, ha sido justamente el dilatado proceso fundacional uno de los temas de debate entre aquellos autores que han estudiado su breve asiento insular.

Desde las primeras referencias históricas que relacionan la presencia de los jesuitas misioneros en la Florida con la isla de Cuba, señaladas en la obra *Historia de los triunfos de nuestra santa fe* del jesuita P. Andrés Pérez de Ribas, escrita en el siglo XVII, muchos autores han defendido que los principales acontecimientos que rodearon la fallida instalación jesuítica en la Florida provocaron, no sólo su primera entrada en Cuba, sino también el abandono de la Isla al finalizar la malograda misión floridana y con él, la idea de establecer una fundación en La Habana por parte de la Compañía.¹

Este relativo desinterés por establecerse en la villa tiene no obstante otras aristas. Designado para escribir la historia de su provincia, el jesuita mexicano P. Francisco Javier Alegre señalaba en su obra que este retraso se debió ante todo a que los generales de la Compañía no autorizaban ninguna nueva fundación si la ciudad no demostraba tener las rentas suficientes para mantener el número necesario de sujetos.² La explicación de Alegre ha servido de base a la mayor parte de las investigaciones posteriores que han centrado su análisis, por tanto, en la escasa capacidad de la naciente sociedad criolla habanera durante el siglo XVII para aumentar los réditos con que debía sufragar su instalación.³ El investigador Pedro Pruna, por ejemplo, establece como posible obstáculo para su entrada, la excesiva amortización de la propiedad rural, aunque subraya que, no obstante estas condiciones, a finales de dicha centuria, con el llamado obispo Compostela, se establecieron en La Habana las monjas teresianas, las de Santa Catalina de Siena y los padres betlemitas y se creó el colegio para niñas, todo esto con donaciones de las familias habaneras y apoyo del propio prelado.⁴

¹ Andrés Pérez de Ribas, "Historia de los triumphos de nuestra santa fee entre gentes las mas barbaras, y fieras del nueuo Orbe: conseguidos por los soldados de la compañia de Iesvs en las misiones de la prouincia de Nueva España," en Sylvia L. Hilton (Comp.) *Las raíces hispánicas del Oeste de Norteamérica: Textos históricos*. CD-ROM. Madrid: Fundación Histórica Tavera, Serie II, vol. 22, 1999; Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, T.1, p.114 y más recientemente Eduardo Torres-Cuevas y Edelberto Leiva Lajara, *Historia de la Iglesia Católica en Cuba: la Iglesia en las patrias de los criollos (1516-1789)*. La Habana: Ediciones Boloña, 2007, p.214

² Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México: Imprenta de José M. Lara, 1842, T3 p.207.

³ *Album conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la fundación en La Habana del Colegio de Belén de la Compañía de Jesús*. La Habana: Imprenta Aviador Comercial, 1904, p.22 y Torres-Cuevas y Leiva Lajara. *op.cit.*, p.341.

⁴ Pedro M. Pruna Goodgall, *Los Jesuitas en Cuba hasta 1767*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1991, p.23.

Para el siglo XVIII el propio autor indica como otra posible causa del continuo aplazamiento de las licencias, las pugnas que enfrentaron a los jesuitas con los dominicos por el control de la educación superior, choques que se habían puesto de manifiesto en Santo Domingo, Madrid o Puebla de los Ángeles, México.⁵

Hasta ahora, las investigaciones citadas han resultado estudios verticales circunscritos a la evolución interna de las condiciones económicas de la sociedad habanera desde 1574 hasta 1721. Sin embargo, poco se ha investigado sobre los factores que podemos considerar como externos al proceso. Tal es el caso de la postura asumida por la Corona, posición que ya adelantaba la historiadora Mercedes García como opuesta a cualquier desembolso por parte del Real Erario;⁶ de la relación que existió con la provincia jesuítica mexicana, -de la cual dependía cualquier fundación en Cuba- y con la jerarquía romana; así como el papel jugado por el episcopado en la introducción de los jesuitas en la Isla. Un avance sobre este tema ha sido desarrollado por la autora de este trabajo y está sintetizado en recientes artículos donde se estudia la formación de las redes jesuíticas.⁷

Para la presente investigación se ha querido abordar por tanto el proceso de preparación para la fundación de un establecimiento de la Compañía de Jesús en Cuba a partir del análisis de sus condicionantes externas, así como la postura asumida por las tres instituciones implicadas en el proceso: la Corona, la jerarquía jesuítica y el episcopado de Cuba. Se ha limitado el estudio al siglo XVII, etapa que comprende las sucesivas peticiones formales de fundación realizadas por el cabildo habanero, hasta la toma de posesión por parte de la Compañía de Jesús en 1705 del solar donado por el obispo Compostela para la futura construcción del colegio. Para ello se han consultado fuentes documentales que se hallan fundamentalmente en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI) así como en el Archivo General de la Nación de México (AGNM).

⁵ *Ibidem.* pp.26-27.

⁶ Mercedes García Rodríguez, *Misticismo y capitales; la Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*. La Habana: Ciencias Sociales, 2000, p.40.

⁷ María Victoria Guevara Erra, "Viejas historias de ínsulas y penínsulas. Los nexos extendidos entre la península de Baja California y Cuba en el siglo XVIII." *Chacmool*, n° V, (Mérida-La Habana, 2007) pp.57-66; Guevara Erra, María Victoria. "Las redes jesuíticas en Hispanoamérica: conexiones entre México y Cuba en el siglo XVIII." *Revista Brasileira do Caribe*, v. VIII, n° 16, junio, (Janeiro, 2008), pp. 317- 338.

La Compañía de Jesús y la proyección del episcopado de Cuba.

Durante todo el siglo XVII el cabildo habanero mantuvo activa correspondencia con Madrid a raíz de la solicitud formal hecha en tres ocasiones (1643, 1656 y 1682) de que se otorgara la licencia de fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en La Habana. A estas demandas se sumaron las del episcopado y fue un prelado, el llamado obispo Compostela, quien hizo el postrero intento de recabarla antes de que finalizara la centuria. A pesar de las reiteradas peticiones, no se logró que las licencias fueran concedidas, ni por el general de la Compañía, ni por la Corona, hasta ya entrado el siglo XVIII aunque, como se ha dicho, no por eso los jesuitas dejaron de visitar temporalmente La Habana ni de brindar sus servicios a los obispos de Cuba.

El obispado de Cuba en el siglo XVII

La dispersión de una diócesis que abarcaba Cuba, Jamaica y la Florida con las grandes diferencias que caracterizaban a estos territorios demandó de los prelados de Cuba una adecuación de la actividad religiosa en el siglo XVII.

En esta etapa, la drástica disminución de la población indígena de Cuba y las dificultades que entrañaba la evangelización de los grupos aborígenes del vecino territorio floridano, implicó una reformulación de la labor evangélica. Además, la expansión en territorio cubano de la colonización hacia los sitios del interior, vinculada al desarrollo de la ganadería, al cultivo del tabaco y, finalmente, a la producción azucarera, así como el crecimiento poblacional, comenzaron a exigir una reorganización de la red de parroquias. Sin embargo, la preeminencia de las órdenes religiosas sobre el clero secular y la escasa preparación de este último para las labores de educación y doctrina, impidieron el desarrollo de la estructura parroquial hasta después de celebrado el Sínodo Diocesano en 1680⁸ y, sobre todo, hasta la llegada del obispo Dr. Diego Evelino Hurtado y Vélez.

Nacido en Santiago de Compostela, Galicia, en 1635, el prelado sería conocido posteriormente como el obispo Compostela y bajo esa denominación será citado en el

⁸ Sobre el cónclave véase: Torres-Cuevas y Leiva Lajara, *op.cit.*, pp.265-272

presente trabajo. Designado para el obispado de Cuba en 1685, llegó a territorio cubano en 1687 y su presencia propició, a partir de entonces, el aumento de las fundaciones religiosas.⁹

Compostela intentó asimismo fomentar la formación del clero secular, pues, como plantean los historiadores Eduardo Torres-Cuevas y Edelberto Leyva Lajara, en su obra *Historia de la Iglesia Católica en Cuba: la Iglesia en las patrias de los criollos (1516-1789)* la iglesia de Cuba aún no tenía fuerzas suficientes para afrontarla íntegramente, así que muchos aspirantes debían concluirla en el exterior, ya fuera en el virreinato de Nueva España, en La Española o la propia metrópoli. Por el contrario, el clero regular había crecido con rapidez desde el siglo XVI. Dominicos, franciscanos y agustinos se establecieron en La Habana entre finales del siglo XVI e inicios del XVII y para 1643, lo hacían también las clarisas.¹⁰

A pesar de la diversidad de órdenes, en su enjundioso estudio los autores citados definen al siglo XVII habanero como marcado por la impronta de la orden de San Francisco de Asís que logró convertir a Cuba en provincia franciscana independiente de México en 1612. Conocida desde entonces como provincia de Santa Elena, mantuvo la Florida supeditada a ella. Para esta fecha, la mayor parte de los miembros de la orden seráfica eran habaneros que siguieron relacionados con las principales familias de la ciudad a través de lazos de parentesco, económicos y de amistad. Por eso, argumentan los autores, “serían los franciscanos los primeros encargados de levantar la vida social de la ciudad acorde con los intereses, visiones y sentimientos de su población.”¹¹

Se puede decir, por tanto, que procesos externos e internos fundamentaron la política del episcopado de Cuba en el siglo XVII. La evangelización de la Florida y su relación con el establecimiento de otras coronas europeas en la región, así como los cambios en la distribución étnica y demográfica en el territorio insular cubano, constituyeron elementos definitorios en la concepción de una estrategia regional a la que debía responder la Iglesia de Cuba. A dicha estrategia iba a quedar supeditada la entrada de los jesuitas en la Isla.

⁹ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 4 de agosto de 1688, Archivo General de Indias, Santo Domingo 151.

¹⁰ Torres-Cuevas y Leiva Lajara, *op.cit.*, pp.211, 221-225, 314

¹¹ *Ibidem.*, pp.226-227

Los jesuitas: ¿una alternativa para la evangelización indígena?

El análisis de las fuentes consultadas muestran muy escasas referencias a los jesuitas y su presencia en Cuba desde 1573 hasta la primera mitad del siglo XVII, con indicaciones evidentes de que, para la jerarquía eclesiástica y para la Corona, la labor de los ignacianos estaba destinada a otras regiones con un mayor campo para la evangelización. Para esta época, la situación de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús, tan cercana al territorio cubano, resultó especialmente difícil. Estaba en plena organización de sus instituciones urbanas y al mismo tiempo extendía su labor misional, abarcando comarcas tan distantes como Sinaloa, Sonora, Guatemala o Filipinas. En el proceso creció la demanda de un número cada vez mayor de jesuitas con los que la Compañía no contaba. En 1605, por ejemplo, perdió más de un centenar de sujetos debido a la separación de Filipinas. Y aunque ya operaba con más de 500 en Nueva España para las postrimerías del siglo, la recuperación seguía siendo muy lenta en comparación con las crecientes necesidades de la sociedad colonial.¹²

A pesar de que la primera experiencia evangelizadora de los jesuitas en la América hispana, la de la Florida, había fracasado, el continuo incremento de sus establecimientos misionales durante el siglo XVII les fue otorgando un papel de primer orden en la expansión de la frontera española sobre territorios indígenas, mientras eran vistos, asimismo, como un freno a la entrada de otras potencias en regiones muy inestables y alejadas del poder central. Aunque este no era el caso de la Isla, el episcopado de Cuba que, como se ha dicho, incluía otras zonas fuera del marco insular, compartía con aquellas tierras el dilema de la pacificación indígena y la presencia cada vez más extendida de otras potencias coloniales.

Desde el punto de vista de la evangelización, mantener la labor misionera en la Florida resultaba trascendental, tanto para la Corona, que debía asegurar su presencia en aquella región, como para la Iglesia, que había enviado a los franciscanos a continuar la labor iniciada por los jesuitas. Pero en aquel territorio la resistencia indígena continuaba latente y creció a partir de las alianzas de algunos grupos con los ingleses. Quizá por

¹² Sobre este tema véase la Introducción de Ernest Burrus y Félix Zubillaga a Francisco Javier Alegre, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. Roma: Institutum Historicum S. J., 1960, T.4, p.16.

ello eran tan reiteradas las quejas de los obispos contra los franciscanos, aduciendo que desamparaban las doctrinas para regresar a su convento en La Habana, y concluyendo, por tanto, que no cumplían con la obligación de asistir a su evangelización.¹³

Si bien las diputas entre los franciscanos de la provincia de Santa Elena y los obispos de Cuba marcaron el desarrollo de la evangelización de aquel territorio, un nuevo elemento se sumó a las tirantes relaciones. A partir de 1680 las autoridades civiles y eclesiásticas de la Isla se vieron en la obligación de dar respuesta a la real cédula de 26 de diciembre de ese año que ordenaba a las partes proceder al envío de clérigos para la conversión de la Florida y Nueva España, desde Cuba.¹⁴

En ambos casos enviaron repetidos informes donde explicaban la imposibilidad de llevar adelante esta labor. Don Francisco de la Guerra y de la Vega informaba por ejemplo a la Corona en 1682 sobre la precariedad de los fondos del Real Erario para hacer frente a los gastos y propuso como alternativa que se enviaran religiosos desde la propia península floridana.¹⁵ Ese mismo año, el obispo de Cuba, Juan García de Palacios (1679-1682), anticipando la incapacidad del escaso clero cubano de hacer frente al fortalecimiento de la evangelización del vecino territorio, solicitaba que en su lugar fuesen enviados los jesuitas. Para ello puso de manifiesto ante la Corona la necesidad de que autorizase la formación de un colegio de la Compañía de Jesús en La Habana desde donde coordinar dichas misiones, en concordancia con el estilo ya desarrollado en Nueva España.¹⁶

En el trazado estratégico regional, tanto la Corona como el episcopado coincidían en promover la labor de la Compañía en el marco misional, tomando como modelo a sus establecimientos mexicanos. Sin embargo, a pesar de los informes enviados desde La Habana, la Corona ignoró la propuesta relativa al envío de los jesuitas e insistió en que Cuba participara con sus medios y gente en la conversión de la Florida. La urgencia era evidente: el gobernador de aquel territorio, don Juan Márquez Cabrera, había informado en 1686 que varias provincias apostólicas que confinaban

¹³ Informe del obispo Pedro de Reina Maldonado, La Habana, 14 de febrero de 1660, AGI Santo Domingo 150.

¹⁴ Real Cédula, Madrid, 26 de diciembre de 1680, AGI Santo Domingo 151.

¹⁵ Carta de don Francisco de la Guerra y de la Vega al rey, Santiago de Cuba, 24 de enero de 1682, AGI Santo Domingo 151.

¹⁶ Carta del obispo Juan García de Palacios al rey, Cuba, 20 de enero de 1682, *Ibidem*.

con los asentamientos ingleses en la región, habían rendido obediencia a los extranjeros.¹⁷ Al mandato metropolitano respondió en 1689 el sucesor de García Palacios, el obispo Compostela. Sus argumentos fueron tajantes para justificar el impedimento de cumplir las órdenes reales: no tenía personal vacante, los territorios a atender eran muy amplios, las lenguas diversas, pero sobre todo, los indígenas no estaban pacificados, por lo que si se mandaban ministros a su conversión, debían ir acompañados de soldados para su defensa. Cuba no tenía fuerzas ni medios suficientes para participar en la empresa. Para Compostela, la solución pasaba también por lograr un asiento definitivo de los jesuitas en La Habana que diera respuesta a las necesidades cada vez más urgentes del episcopado de Cuba.¹⁸

Pero mejorar las relaciones con el mundo indígena no fue sólo un asunto restringido a la Florida. El triángulo formado por aquella península, Cuba y el canal de Bahamas constituyó una especie de frontera marítima, plagada de cayos y poblada por grupos indígenas que se resistían a entrar bajo la férula de la monarquía hispana. Habitaban dispersos en la cayería del sur de la Florida, la del canal de Bahamas así como la de la costa norte de Cuba.¹⁹ Estos grupos tenían gran movilidad y llegaban con frecuencia a la región de La Habana, donde, según indicaba el castellano del Morro y gobernador militar interino, don Joseph Aguirre, al rey en 1656,

son admitidos en atención a que hagan buen tratamiento a los españoles que naufragantes toman tierra en aquellas partes, que unas veces guardan esta humanidad y otras los matan y comen, ocasionándolo en gran parte el carecer de la luz de la Doctrina Evangélica.²⁰

La relación entre gentilidad, barbarie y canibalismo establecida por Aguirre era una idea común en la época que servía para justificar el inicio de la evangelización, entendida ésta en primer término como conversión de los bárbaros en hombres que guardaran las reglas de la civilidad cristiana. Por esa misma razón la ciudad informó al

¹⁷ Real Cédula, Madrid, 30 septiembre 1687 dirigida al obispo de la Isla de Cuba, *Ibidem*.

¹⁸ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 20 de febrero de 1689, *Ibidem*; Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 20 de abril de 1689, *Ibidem*.

¹⁹ Así lo comunicaba el castellano del Morro al rey en 1656: "También los Cayos cercanos de esta Isla y los de la Canal de Bahama, están poblados de indios gentiles que frecuentemente la comunican." Carta de Joseph Aguirre al rey, La Habana 14 de julio 1656, Archivo General de la Nación, México D. F., *Jesuitas*, Vol. III-17, exp.16, fol.44.

²⁰ *Ibidem*.

rey en el propio año sobre la necesidad de evangelizar esa dispersa y móvil población.²¹ Para ello, tanto el cabildo como don Joseph Aguirre solicitaron la licencia de fundación de un colegio de la Compañía de Jesús que sirviera de base para

su conversión, de la cual solamente se debe esperar la reducción de dichos gentiles a nuestra verdadera amistad, de que se le seguirá grande alivio a esta Isla y se podrían tener las vigías necesarias para las noticias de todos los bajeles que por el canal pasan, siendo de daño a los enemigos, lo que ahora les es tan provechoso.²²

El hecho de enviar jesuitas para evangelizar aquellos pueblos significaba establecer entre ellos el sistema de reducciones, frenar su resistencia y destinarles un importante papel dentro del sistema de dominación colonial, como centinelas que avisaran a las autoridades españolas del paso de navíos extranjeros. La presencia de dichas naves no sólo afectaba el monopolio comercial impuesto por la monarquía y la seguridad de la población de Cuba, presa del ataque de corsarios y piratas, sino que había convertido al puerto de La Habana “en el refugio de derrotados y prisioneros, que acosados del infortunio, desean hallar consuelo espiritual.”²³ Para atender esta población el gobernador demandaba también la presencia de los jesuitas.²⁴

Pero al retrasarse el otorgamiento de la licencia para la fundación del colegio, el episcopado cubano no tuvo recursos humanos con los que iniciar la labor evangélica en los cayos y el problema siguió vigente. Por eso no es de extrañar que más de veinte años más tarde correspondiera a Compostela hacerle frente. En 1689 informaba el prelado a la Corona que había arribado a La Habana

una gran porción de indios de los Cayos que trajeron consigo sus mujeres e hijos y el cacique tiene tres de muy bastante capacidad que se les agasaja lo que se puede, y es muy posible que nos los entregue para que se les de educación cristiana.²⁵

²¹ Carta que escribe la ciudad de La Habana al rey, La Habana 11 de julio 1656, *Ibíd.*, exp.15, fol.42.

²² Carta de Joseph Aguirre al rey, La Habana 14 de julio 1656, *Ibíd.*, exp.16, fol.44.

²³ *Ibíd.*, fol. 43v.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana 25 de febrero de 1689, AGI Santo Domingo, 111, R.1, N.7.

Para garantizar la educación de aquellos jóvenes indígenas escogidos por ser hijos del cacique, el obispo planteaba que fueran admitidos en el colegio-seminario que tenía fundado, establecimiento que sería conocido como Seminario de San Ambrosio. La propuesta servía además para justificar ante la Corona la importancia de mantener la institución recién creada, frente a las críticas que se habían hecho a Compostela de no cumplir con las reglas del Real Patronato en dicha fundación.²⁶

Por último se debe señalar que para finales de la centuria, el Caribe insular español se hallaba fustigado por la presencia cada vez más cercana de los establecimientos coloniales ingleses. En Jamaica –que había caído en poder inglés en 1655- la subsistencia de una feligresía católica dependiente del obispado de Cuba implicó una seria preocupación para obispos como Compostela, quien, en su empeño por atender la totalidad de su diócesis, implicó la participación de los jesuitas.

En 1688, queriendo conocer el prelado el estado en que se hallaban los asuntos eclesiásticos en Jamaica, envió allí al padre jesuita Juan Bautista Haller, uno de los que, por orden del P. General, se le habían concedido de aquellos que se dirigían a la misión de la Nueva España.²⁷ Según el propio obispo informara al rey, envió al P. Haller “disfrazado a Jamaica, por si había alguna entrada para consolar a los Católicos que hay en aquella Isla y respecto de ser el gobernador de ella el Duque de Aberlame (sic) fiero hereje, no se pudo emprender cosa alguna.”²⁸

La Compañía de Jesús y la labor pastoral en la isla de Cuba.

Ahora bien, ¿eran la evangelización de los grupos indígenas del exterior o la atención a la población católica de Jamaica los únicos elementos que atraieron la atención de los obispos de Cuba hacia la Compañía de Jesús? ¿Qué sucedió durante el siglo XVII con la población aborigen de la isla? ¿En qué situación se encontraba la feligresía del territorio?

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 2 de mayo de 1688, AGI Santo Domingo 151.

²⁸ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana 25 de febrero de 1689, AGI Santo Domingo 111, R.1, N.7.

En 1608 el obispo fr. Juan de las Cabezas Altamirano notificó a la Corona que la población aborigen de Cuba se había reducido tanto, que casi no había pueblos de indios autóctonos –diferenciados de los que habían sido introducidos desde Nueva España-, y los que aún existían, sobrevivían en la pobreza debido a la explotación que sufrían a manos de los españoles. Sobre estos últimos reductos de indígenas decía además que “ya en esta tierra casi no se les puede dar este nombre porque todos están españolizados.”²⁹ La interesantísima referencia del prelado está reflejando una realidad: en poco más de un siglo la población indígena cubana había sido diezmada velozmente y los grupos que aún subsistían se hallaban inmersos en un profundo proceso de mestizaje, aunque todavía guardaban la separación con los pueblos de españoles. Es decir, para inicios del siglo XVII la población indígena autóctona ya no representaba un grupo étnico de peso para el episcopado de Cuba. En contraposición, los grupos europeos y africanos estaban creciendo rápidamente y demandaban su atención. Por eso los documentos consultados ponen de manifiesto que durante esta centuria los obispos de Cuba se mostraron muy empeñados en alcanzar la organización interna de su diócesis y en fomentar la labor doctrinal.

Para darle respuesta, en la segunda mitad del siglo XVII los prelados comenzaron a dar un apoyo cada vez más expreso al asiento definitivo de los jesuitas en la ciudad, esgrimiendo siempre aquellos elementos que ponían de manifiesto el beneficio que entrañaría para el afianzamiento de la doctrina cristiana en el territorio. En carta enviada en febrero de 1682, el obispo García de Palacios informaba al rey del término de la visita pastoral al territorio cubano de su diócesis y señalaba como uno de los problemas más graves observados en él, la penosa situación de los esclavos africanos y su falta de educación religiosa debido al régimen de explotación a que los sometían sus dueños. El prelado agregaba que había intentado poner remedio al asunto tomando algunas medidas, entre ellas, había llamado a los padres jesuitas y había promovido que predicaran entre esa población marginada.³⁰

²⁹ Carta del obispo fr. Juan de las Cabezas Altamirano al rey, La Habana, 22 de septiembre de 1608, AGI Santo Domingo, 150.

³⁰ Carta del obispo Juan García de Palacios al rey, Santiago de Cuba, 22 de febrero de 1682, AGI Santo Domingo 151.

El obispo Compostela también se sirvió de los religiosos de San Ignacio para la expansión de la labor doctrinal en su jurisdicción, como en el caso del ya citado P. Haller, a quien envió, tras su retorno de Jamaica, a predicar la doctrina cristiana en

todas las ciudades, villas y lugares del obispado y no cabe en el encarecimiento el grande fruto que, según me escriben los curas, hizo en el púlpito y confesionario. Otro religioso compañero suyo se quedó conmigo teniendo la misma aplicación en esta ciudad y en las aldeas de su jurisdicción.³¹

Como se puede observar, el despliegue de la labor de los jesuitas no sólo incluía la ciudad de San Cristóbal y los centros urbanos de la Isla, sino también las poblaciones rurales.

Por otro lado, cuando en la carta de 1696 del obispo Compostela al rey se reiteraban las quejas dadas por su antecesor sobre la vida religiosa en el agro cubano, se estaba afianzando la idea de que la labor de la Iglesia debía salir de las zonas urbanas para atender a una población cuya formación espiritual había quedado muy descuidada.³² Este podría ser otro de los motivos que tuvo el episcopado de Cuba para apremiar en el siglo siguiente a la Corona y al general de la Compañía a que dieran la licencia de fundación del colegio jesuita, entendido este, no sólo como centro educativo de la elite habanera, sino como foco de difusión de la actividad doctrinal en el campo.

Con ello se matiza además la excesiva importancia que se ha dado a que la solicitud de establecimiento de un colegio de los jesuitas en la capital de la Isla respondía, prioritariamente, a la necesidad de los vecinos de la misma de fortalecer la educación de los jóvenes. Sin dejar de lado que este fue el motivo fundamental que mantuvo las continuas solicitudes de fundación por parte del cabildo de la ciudad, no es menos cierto que, al menos para los obispos Juan García de Palacios y Diego Evelino y Vélez, la presencia temporal de religiosos de la Compañía fue utilizada para encargarles principalmente tareas doctrinales fuera de la capital, especialmente entre la población rural y esclava.

³¹ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana 25 de febrero de 1689, AGI Santo Domingo, 111, R.1, N.7.

³² Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 10 de diciembre de 1696, AGI Santo Domingo 151; sobre la red parroquial creada por el obispo véase: Torres-Cuevas y Leiva Lajara, *op.cit.*, pp.293-299.

Respuesta de la Corona y la jerarquía romana.

La presencia de los jesuitas en La Habana se había ido confirmando, por tanto, durante el siglo XVII, como cada vez más necesaria para su población así como para sus autoridades civiles y eclesiásticas, especialmente en lo referido a apoyar las exigencias crecientes del obispado de Cuba. Sin embargo, para la jerarquía romana de la Compañía así como para la Corona, los elementos sopesados que decidirían a favor o en contra de la erección del colegio eran otros y estaban definidos por el Patronato regio.

El dilema de los fondos para la fundación.

La Compañía de Jesús había mantenido una política muy estricta respecto al mantenimiento de sus centros. En el caso de los colegios, se determinó que podían tener una fuente fija de ingresos, no así las residencias ni las casas profesas, que dependerían de las limosnas.³³ El origen de la adjudicación o adquisición de propiedades como vía para garantizar el sustento de los colegios se debía a que

los Jesuitas ningún estipendio, recompensa o limosna pueden llevar por sus Ministerios, por eso mismo es forzoso que la Compañía cuide de proveerlos de alimento y de vestido; y que para esto haya fincas y dotaciones donde no hubiere lugar a pedir y mantenerse de limosnas como lo hace la parte más noble y principal de la Compañía, que son las Casas Profesas, en las cuales ni aún para las Iglesias puede haber dotación.³⁴

En el caso de Cuba, la Compañía y la Corona coincidieron en un elemento esencial: las licencias sólo podían ser otorgadas cuando se justificara con claridad que se contaba con los medios suficientes para garantizar la fundación sin recurrir a los fondos de la Real Hacienda.³⁵ En este sentido, se señalaba a la ciudad, representantes de la Corona y jesuitas que tuvieran presente que,

³³ Un estudio pormenorizado sobre el tema véase en: Nicholas. P. Cushner, *Lords of the land; sugar, wine and Jesuit Estates of coastal Peru, 1600-1767*. Albany: State University of New York Press, 1980, p.5.

³⁴ Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*. México: Editorial Layac, 1943, p.154.

³⁵ Alegre, *Historia...* (1842), T.3, p.207.

para considerarse la licencia que se solicita, preceda calidad, carga y obligación precisa, y no en otra manera de haber de tener y mantener siempre la religión de la Compañía de Jesús en el colegio que se fundare en La Habana, tres cátedras de Gramática y una de moral y un maestro para enseñar a leer y escribir a los niños, antecedendo ante todo la seguridad de los medios así para la fábrica de la iglesia y colegio como para el sustento de los religiosos.³⁶

Para asegurarse de que existían los medios necesarios para erigir colegio e iglesia, así como para sustentar a los religiosos que debían atender dichas instituciones, la Corona solicitó al cabildo en 1687, que notificara sobre el estado de las rentas recaudadas para la solicitada fundación. Don Pedro Recio de Oquendo, apoderado de los jesuitas en La Habana, fue el encargado de informar al respecto. Según indica su testimonio,

el valor de las casas que están enfrente de la parroquial de San Cristóbal y la quinta de Ferrera pertenecientes a los religiosos de la Compañía de Jesús, su valor está incluso en los 37.000 y más pesos de las mandas de los vecinos que fue a su cargo por comisión del Cabildo a que se remite. Y la renta de las dichas fincas importa cada año más de 800 pesos.”³⁷

Quiere esto decir que el monto total de los poco más de 37.000 pesos que se declaraban como existentes para fundar un colegio y sustentar a los religiosos, incluía varios elementos: el valor de las casas, de las fincas y de las mandas, así como el valor de la renta anual del alquiler de dichas casas y fincas. Sin embargo, esta cifra global impide distinguir el origen de estos recursos y deforma por tanto la imagen de la verdadera capacidad de la ciudad para financiar el colegio. Cerca de 20.000 pesos, o sea, la mayor parte del valor declarado, provenía de la tasación de las casas, fincas y de su alquiler.³⁸ Pero en todos esos casos se trataba de propiedades y arriendos que había obtenido la provincia jesuítica mexicana a través de la herencia de jesuitas habaneros, quienes las habían destinado a la citada fundación, en caso de obtener las licencias precisas. Mientras esto no sucediera, las rentas eran utilizadas por dicha provincia para

³⁶ Real Cédula, San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1686, AGI Santo Domingo 109, R.3, N.42, fols.6v-7.

³⁷ Testimonio del informe de don Pedro Recio de Oquendo, La Habana, 5 de diciembre de 1687, *Ibidem*, fols.17-17v.

³⁸ García Rodríguez, *op.cit.*, p.26-27

otros fines. Por eso, la Compañía de Jesús sólo aprobaría la constitución de un colegio en La Habana, cuando los vecinos de la ciudad demostraran haber erogado sus propios caudales, más allá de las mandas prometidas. Como ya se ha indicado, este último fue un proceso muy dilatado y pudo concretarse únicamente a partir de 1714 cuando los jesuitas recibieron la donación de una hacienda de ganado mayor, legada por el presbítero Gregorio Díaz Ángel, destinada a garantizar con sus recursos el mantenimiento del colegio.

Conflictos entre órdenes religiosas

La intención de la monarquía de evitar pugnas dentro del clero regular, de este con el secular y especialmente con los obispos, marcó el desarrollo del patronato regio en toda Hispanoamérica. Sin embargo, los choques surgieron inevitablemente y alcanzaron grandes magnitudes en esta centuria, como los suscitados en los territorios de México y Paraguay con los obispos Juan de Palafox y Bernardino de Cárdenas respectivamente.

Por eso, para la Corona resultaba también imprescindible tener la certeza de que la fundación de un colegio jesuita en La Habana no supondría un conflicto con las órdenes ya establecidas en la ciudad, teniendo en cuenta “los muchos conventos que hay en ella de otras religiones, y con gran atención a los daños que se tienen y noticias ocasiona a lo temporal su multiplicidad.”³⁹

Así, mientras el Consejo de Indias agradeció la labor del P. Haller en Jamaica y su posterior desempeño en Cuba,⁴⁰ en tanto actividades temporales que no implicaban el asiento definitivo de la Compañía de Jesús en La Habana, nunca permitió la sustitución de los frailes franciscanos por misioneros jesuitas en la conversión de la Florida, a pesar de lo sugerido por diversos preladados y autoridades de la Isla.

En el caso de Cuba, existen referencias documentales de la intención del episcopado de mantener las distancias entre los establecimientos de los regulares para garantizar una convivencia pacífica. Un caso significativo fue el del obispo Gabriel

³⁹ Real Cédula, San Lorenzo el Real, 29 de octubre de 1686 AGI Santo Domingo 109, R.3, N.42, fols.7-7v.

⁴⁰ Consulta del Consejo, 6 de mayo de 1690, AGI Santo Domingo 111, R.1, N.7

Díaz de Vara Calderón (1671-1676). Ante la proyectada visita pastoral del prelado a la Florida en 1674, los dominicos se ofrecieron para acudir a esa conversión. Vara Calderón no aceptó la propuesta aduciendo que prefería “no introducir una gran discordia con los franciscanos,” a pesar de las constantes críticas que el propio obispo había hecho a la orden seráfica.⁴¹

En el caso de los jesuitas, debido a su entrada tardía en la villa, el conflicto se manifestó en la localización de la futura fundación, pues la cercanía a los conventos de otras órdenes religiosas era un problema ineludible. En 1656, por ejemplo, el P. Rada, enviado desde la provincia jesuítica mexicana, reconoció los recursos con que contaba la Compañía en La Habana para fundar el solicitado colegio. Para esa fecha ya le había sido adjudicada en la ciudad la legítima paterna del jesuita P. Eugenio de Losa, consistente en un grupo de inmuebles que, en conjunto, conformaban una isleta de casas situada entre la parroquial mayor y el convento de Santo Domingo, y que quedaba separada de ambos por una calle. Manejaba entonces el jesuita la posibilidad de construir en dicho lugar la iglesia y casa para el alojamiento de los religiosos. Sin embargo, aventuraba el padre, “por estar tan cerca de dicha iglesia y convento, fuerza no nos dejaran edificarla en dicho sitio.”⁴²

El religioso tenía fuertes motivos para suponer que surgirían obstáculos a esta localización, en tanto, según informaba, hasta ese momento los ignacianos habían sufrido en la ciudad la oposición de las religiones ya asentadas, representada especialmente en la figura del guardián del convento de San Francisco de Asís.⁴³ El P. Rada comunicaba con detalle a su provincial mexicano sobre esa situación y le urgía a realizar todas las diligencias posibles para que se aprobara la fundación, aprovechando que en ese año 1656 se estaba realizando el capítulo de los franciscanos en La Florida para la elevación de su provincial, “que se presume será el guardián de este convento,

⁴¹ Carta del obispo Gabriel Díaz de Vara Calderón a la reina, La Habana 14 de agosto de 1674, AGI Santo Domingo 150.

⁴² Carta del P. Andrés de Rada al P. Provincial, La Habana 27 de abril de 1656, AGNM Jesuitas, Vol. III-17, exp.13, fol.37.

⁴³ Carta del P. Andrés de Rada al P. Provincial, La Habana 8 de abril de 1656, AGNM Jesuitas, Vol. I-30, exp.12, fols.32-33.

que es el principal y más pingüe (digámoslo así) de toda la Provincia.”⁴⁴ La necesidad de acelerar el proceso era indudable para el jesuita, en tanto

estos padres y en especial dicho padre guardián, han sentido grandemente tratemos de fundación, y a no haber tenido tan de nuestra parte a dicho señor gobernador, difiero que ya nos hubieran embarazado el haber este cabildo salido con tanto gusto a tratar de fundación.⁴⁵

El desarrollo del capítulo franciscano en La Florida se revelaba así para el religioso como una coyuntura favorable para la Compañía, pues, si el principal opositor que había tenido hasta entonces alcanzaba el provincialato, los inconvenientes serían mayores y se pondrían de manifiesto por múltiples vías, “en una ciudad donde de parte de las religiones, gobernadores etc., se nos ha hecho tanta resistencia siempre.”⁴⁶

Un paso definitivo hacia la fundación: la donación del obispo Compostela

Con Compostela el interés por recabar el apoyo de la Compañía de Jesús en la labor educativa se vio reforzado con la breve participación de dos jesuitas en el claustro del ya citado colegio-seminario de La Habana. El prelado había comprado una casa donde había establecido un colegio para 12 niños, hijos “de la gente más noble y granada de la ciudad”⁴⁷ que debían educarse para servir a la Iglesia. El colegio-seminario contaba en 1689 con un maestro de Gramática, “que lo es el Padre de la Compañía,”⁴⁸ y otro de canto llano. Según indican las fuentes, este jesuita era el mismo que había estado predicando en la jurisdicción de La Habana.⁴⁹ Un año más tarde, los infantes eran asistidos por tres maestros, uno de ellos, el que cuidaba de sus conciencias y virtud, seguía siendo “un religioso de la Compañía de los que me asisten.”⁵⁰

⁴⁴ Carta del P. Andrés de Rada al P. Provincial, La Habana 14 de julio de 1656, *Ibíd.*, exp.17, fol.46.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ Carta del P. Andrés de Rada al P. Provincial, La Habana 22 de octubre de 1656, *Ibíd.*, exp.18, fol. 51v.

⁴⁷ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana 25 de febrero de 1689, AGI Santo Domingo, 111, R.1, N.7, fol.1v.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 25 de marzo de 1690, AGI, Santo Domingo, 111, R.1, N.2.

Sin embargo, la participación de los jesuitas en la formación religiosa de los niños habaneros no duró mucho tiempo pues la provincia mexicana de la Compañía de Jesús no aprobó su intervención en la labor del seminario que promovía el obispo. Para los autores Torres-Cuevas y Leiva Lajara, la actitud del prelado respondía a la necesidad de utilizar la presencia de los jesuitas como contrapeso frente a las otras órdenes religiosas, en tanto,

en la reanimación de la estructura eclesiástica y la elevación del prestigio y el papel social del obispado, Compostela enfrentaba, como un factor potencialmente entorpecedor, el considerable -a escala insular- poder económico y la destacada influencia social que por entonces poseían las órdenes de más antiguo asentamiento en la Isla.⁵¹

Desde este punto de vista, Compostela parece haber buscado con su actitud el efecto contrario al declarado por la Corona y otros prelados, propiciando justamente a través de la competencia, el debilitamiento de las pretensiones del clero regular. Pero fue esta intención al mismo tiempo la que, quizá, melló el resultado de las solicitudes del prelado y la que provocó la oposición de la jerarquía jesuítica.

La conjunción del aumento de las necesidades organizativas del episcopado de Cuba, y el creciente dinamismo de las acciones de su obispo a favor del establecimiento de los jesuitas no es casual. A medida que las primeras crecían, la presión de Compostela sobre la Corona, el P. General de la Compañía y la propia ciudad de San Cristóbal, se hicieron más imperiosas. El interés del obispo en la fundación de un colegio jesuita en la ciudad era patente por todas las causas que ya se han explicado, especialmente cuando la situación de la Iglesia en la Florida se hizo tan precaria que el prelado informó al rey, en 1700, sobre la necesidad de separarla del obispado de Cuba.⁵²

Para agilizar la fundación, Compostela adquirió un terreno donde, según informaba en 1699 a la Corona,

hice una Iglesia o ermita de San Ignacio que pueda servir de Hospicio (si se les fuese concedido) a los Padres de la Compañía porque son muchos los que

⁵¹ Torres-Cuevas y Leiva Lajara, *op.cit.*, p.313.

⁵² Relación del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 22 febrero de 1700, AGI Santo Domingo 512.

pasan y se detienen en esta ciudad por Procuradores de las cinco Provincias que tienen en estos Reinos.⁵³

Fue en dicho solar, comprado por Compostela, en el que, finalmente, se levantaría el colegio en el siglo XVIII. El terreno donado, donde el prelado hizo erigir una ermita dedicada a San Ignacio, se encontraba en la llamada Plazuela de la Ciénaga, alejado de los conventos de dominicos, franciscanos y agustinos pero no demasiado distante del centro político y religioso de la ciudad. Como denotan las propias palabras del obispo, la edificación debía servir, además, de hospedaje para aquellos jesuitas que se detenían cada vez con mayor frecuencia en la ciudad en sus viajes hacia Europa o hacia otras de sus provincias americanas y, en el caso de que no se concediese la fundación del colegio, solicitó se reconociese la fundación del edificio con ese fin hospitalario. Por último, el obispo pidió “se le concediese un Padre para confesor y un consultor de sus dudas, por el gran concepto que tenía, y especial confianza en la dirección de la Compañía.”⁵⁴ El P. General no aprobó ninguna de las peticiones de Compostela, ni la Corona le otorgó la licencia de fundación del colegio.

Sin embargo, a pesar de todos los resguardos tomados por la monarquía y las autoridades jesuíticas, el impulso dado por el obispo Compostela marcó el punto de inflexión en la historia de esta fundación. El 11 de mayo de 1705, habiendo recientemente fallecido el prelado, los padres jesuitas Francisco Ignacio Pimienta y Andrés Resino, tomaron posesión jurídica del solar, capilla y alhajas dedicadas a San Ignacio.⁵⁵ Se iniciaba el siglo XVIII y con él, la Compañía de Jesús adquiriría finalmente el terreno para establecer el, tantas veces, solicitado colegio.

Se puede concluir por tanto que la postergación de la expedición de las licencias solicitadas por el cabildo habanero para fundar un colegio jesuita en La Habana no sólo se debió a la manifiesta escasez de fondos de la ciudad para solventarla. También incidió el hecho de que, para la Corona, los jesuitas tenían ya establecido su papel en el trazado estratégico regional como motores de la evangelización de la frontera hispana sobre territorios indígenas; por ende, la rápida y profunda disminución de la población

⁵³ Carta del obispo Diego Evelino de Compostela al rey, La Habana, 11 de octubre de 1699, *Ibídem*.

⁵⁴ “Relación de la fundación del Colegio de La Habana sacada el año de 1753” AGNM Jesuitas Vol. I – 30 exp. 1, fols. 1-1v.

⁵⁵ *Ibídem*.

autóctona cubana hizo que esta actividad tuviera escasa envergadura en la Isla. Además, la presencia permanente de los jesuitas en La Habana implicaba el posible surgimiento de conflictos con las órdenes religiosas ya asentadas allí de antaño, disputas que de hecho se evidenciaron en el solapado freno que ejercieron las mismas a la entrada de la Compañía en la ciudad durante todo el siglo XVII. Mientras tanto, para la Compañía de Jesús, la creación de un colegio en La Habana significaba una dispersión de recursos humanos con los que no contó hasta las postrimerías de esa centuria.

Sin embargo, el episcopado de Cuba, conmocionado por fuertes tensiones internas y externas, comenzó a ver en la presencia de los jesuitas un medio para hacer frente a sus dificultades. Debido a su experiencia en la labor misional, se les solicitó desde el siglo XVII para fortalecer la evangelización en la Florida, e incluso, para sustituir a los religiosos franciscanos que allí tenían sus doctrinas. Por otro lado, los profundos cambios demográficos que se producían en la Isla provocaron que los prelados utilizaran a los jesuitas que pasaban por La Habana para fomentar la labor doctrinal en las zonas rurales, especialmente entre las dotaciones de esclavos africanos. Estas posibilidades se hicieron especialmente evidentes durante el gobierno del obispo Diego Evelino Hurtado y Vélez quien, además, intentó introducir a los jesuitas como maestros en su colegio-seminario. A pesar del fracaso de todas las solicitudes capitulares y de las del propio episcopado, Compostela terminó por donar un terreno que se convirtió en el fundamento del futuro colegio jesuita de La Habana, y sobre el cual se iba a cimentar la presencia de la Compañía de Jesús en Cuba durante el siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México, Roma: Institutum Historicum S. J., 1960, 4T.

------. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. México: Imprenta de José M. Lara, 1842, 3T.

Álbum conmemorativo del quincuagésimo aniversario de la fundación en La Habana del Colegio de Belén de la Compañía de Jesús. La Habana: Imprenta Aviador Comercial, 1904

Arrate, José María. Félix de. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales; La Habana descripta: noticias de su fundación, aumentos y estados*. La Habana: Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964.

Cushner, Nicholas. P., *Lords of the land; sugar, wine and Jesuit Estates of coastal Peru, 1600-1767*. Albano: State University of New York Press, 1980.

Decorme, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 2T.

García Rodríguez, Mercedes. *Misticismo y capitales: la Compañía de Jesús en la economía habanera del siglo XVIII*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2000.

Guevara Erra, María Victoria. "Viejas historias de ínsulas y penínsulas. Los nexos extendidos entre la península de Baja California y Cuba en el siglo XVIII," *Revista Chacmool*, n° V, Ediciones Imagen contemporánea, (Mérida-La Habana, 2007) pp.57-66

------. "Las redes jesuíticas en Hispanoamérica: conexiones entre México y Cuba en el siglo XVIII." *Revista Brasileira do Caribe*, v. VIII, n° 16, junio, (Janeiro, 2008), pp. 317- 338

Pérez de Ribas, Andrés. "Historia de los triumphos de nuestra santa fee entre gentes las mas barbaras, y fieras del nuevo Orbe: conseguidos por los soldados de la compañía de Iesvs en las misiones de la prouincia de Nueva España," en Sylvia L. Hilton (Comp.) *Las raíces hispánicas del Oeste de Norteamérica: Textos históricos*. CD-ROM, Madrid: Fundación Histórica Tavera, Serie II, vol. 22, 1999.

Pezuela, Jacobo de la. *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863-1866.

------. *Ensayo histórico de la Isla de Cuba*. N. Cork: Imprenta española de R. Rafael, 1842.

------. *Historia de la Isla de Cuba*. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere, 1868-1878.

Pruna Goodgall, Pedro. *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1992.

María Victoria Guevara Erra

Antecedentes de una controvertida fundación
jesuítica en La Habana del siglo XVII

Torres-Cuevas, Eduardo y Edelberto Leiva Lajara. *Historia de la Iglesia Católica en Cuba: la Iglesia en las patrias de los criollos (1516-1789)*. Ediciones Boloña: La Habana, 2007

Venegas, Miguel. *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*. México: Editorial Layac, 1943.